



## **CARÁTULA DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN LOCAL DESTINADO A CENTRO DE CRISIS 24 HORAS DE ATENCIÓN SOCIAL A VVS**

### **1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Es objeto de la presente Carátula la regulación de las condiciones procedimentales para la adquisición de un local en Vitoria-Gasteiz en las condiciones que se expresan a continuación.

El contrato se enmarca en el subproyecto “Centro de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual”, financiado por los fondos Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de la Componente 22 «Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión» y la medida C22.I4 Plan España te protege contra la violencia machista. El subproyecto deberá alcanzar los hitos y objetivos asignados en base a la Decisión de Ejecución del Consejo (Council Implementing Decision-CID) y Disposiciones Operativas (Operational Arrangements-OA) para la componente 22 y la medida C22.I4

### **2.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Departamento de Políticas Sociales

### **3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**

Expte. 2021/243

### **4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será mediante procedimiento abierto.

La tramitación del expediente será la ordinaria.

### **5.- TIPO DE LICITACIÓN:**

El tipo base de licitación se establece en 550.000,00 euros, IVA incluido en su caso, cifra que actuará de límite superior de las ofertas.





## 6.- GARANTÍAS:

**PROVISIONAL.** Para concurrir a la licitación los interesados deberán constituir una fianza de 1.000,00 euros.

La fianza podrá constituirse de cualquiera de las siguientes formas, acreditándose tal hecho mediante los documentos que a continuación se indican:

- En metálico, en cuyo caso habrá de aportarse el resguardo de su ingreso en cualquiera de las cuentas corrientes que la Diputación Foral de Álava tiene abiertas en distintas entidades
- Mediante aval bancario, que se acreditará mediante el justificante de su ingreso en el Servicio de Gestión Financiera de esta Diputación Foral.
- Por contrato de seguro de caución, celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.

La garantía quedará afectada a la formalización del contrato y será devuelta a las personas licitadoras una vez que se produzca esta. La retirada injustificada de una proposición dará lugar a la incautación de la fianza sin perjuicio de la aplicación de otras penalidades de acuerdo con lo establecido en el Apartado 18 del pliego de condiciones.

**DEFINITIVA.** No se exige garantía definitiva.

## 7.- PLIEGO DE CONDICIONES:

Se encuentra a disposición de las personas interesadas en:

- Registro e Información de Hacienda de la Diputación Foral de Álava (C/ Samaniego, 14-Planta baja, Vitoria-Gasteiz)
- Servicio de Patrimonio (C/ Samaniego 14 -4ª planta Vitoria-Gasteiz)
- Página web de la Diputación Foral de Álava ([www.araba.eus](http://www.araba.eus))

## 8.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO:

Puede solicitarse y/o consultarse en:

- Servicio de Patrimonio (C/ Samaniego, nº 14-4º planta, Vitoria-Gasteiz): Carátula y Pliegos de Condiciones y lo relacionado con el procedimiento de presentación. [patrimonio.finanzas@araba.eus](mailto:patrimonio.finanzas@araba.eus)
- Página web de la Diputación Foral de Álava ([www.araba.eus](http://www.araba.eus))

Asimismo, se podrán realizar consultas telefónicas en el teléfono 945 18 18 18, ext. 54124.

En ningún caso las respuestas a las aclaraciones que se soliciten tendrán carácter vinculante para la Diputación Foral de Álava.



## **9.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Las proposiciones se presentarán dentro de los 30 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de Anuncio en el BOTHA y hasta las catorce horas y treinta minutos del día de finalización del plazo, excepto si coincidiera en festivo, en cuyo caso se trasladará hasta el siguiente día hábil.

## **10.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

Registro General de la Diputación Foral de Álava (Plaza Provincia, nº 5 bajo) VITORIA-GASTEIZ. Las proposiciones podrán también ser remitidas por correo en los términos establecidos en la normativa de contratos de las administraciones públicas.

## **11.- FORMA DE PRESENTACIÓN:**

Se presentará un único sobre con la leyenda “Compraventa de local destinado a centro de crisis 24 horas” debiendo venir firmado por la persona que presente la oferta, con el nombre o razón social de la empresa a la que, en su caso, represente.

El sobre contendrá a su vez, una instancia de solicitud de participación en el procedimiento y dos sobres cerrados, Sobre A y Sobre B y con el contenido que en cada caso se expresa en el Apartado 8 de los pliegos que rigen la contratación.

Para la presentación de proposiciones por correo habrá de observarse fielmente las prescripciones contenidas en el artículo 80 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, sin cuyo cumplimiento no serán admitidas.

## **12.- MESA DE CONTRATACIÓN:**

La composición de la Mesa de Contratación será la siguiente:

- Director de Finanzas y Presupuestos, que actuará como presidente.
- Jefe del Servicio de Patrimonio.
- Subdirectora Técnica del Área de Contratación y Régimen Jurídico del Instituto Foral de Bienestar Social.
- Jefe del Servicio de Arquitectura.
- Jefe del Servicio de Intervención.
- Técnico Letrado del Servicio de Patrimonio que actuará como secretario

En cualquiera de los casos anteriores, podrán delegar en otra persona.

## **13.- APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Se procederá, en dos actos públicos, uno por cada sobre, en las fechas y condiciones que se expresan en el Apartado 8 del pliego de condiciones.



#### **14.- ADJUDICACIÓN:**

Tras la apertura de los sobres se procederá a examinar las ofertas y a la redacción del informe de adjudicación. El acta de la mesa de contratación, a la que se acompañará el informe de adjudicación, será notificada a todos los licitadores.

La persona licitadora que hubiera presentado la mejor oferta será requerida para que en el plazo de diez días presente la documentación que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos en cuanto a capacidad y solvencia.

La adjudicación del contrato, o en su caso la declaración de desierto, la acordará el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los Diputados Forales de Hacienda, Finanzas y Presupuestos y de Políticas Sociales.

La adjudicación deberá recaer en el plazo de cuarenta días hábiles siguientes a contar desde el siguiente al de apertura de los sobres.

#### **15.- PAGO DEL PRECIO:**

El pago del precio se realizará en el acto de suscripción de las correspondientes escrituras públicas.

#### **16.- TRIBUTOS, GASTOS NOTARIALES Y REGISTRALES:**

Los tributos se satisfarán por las partes de acuerdo con la normativa vigente.

Los gastos notariales y registrales serán a cargo de la Diputación Foral de Álava.

#### **17.- FIRMA DE ESCRITURAS PÚBLICAS:**

Se firmarán entre las partes adjudicadora y adjudicataria escrituras públicas en el plazo de un mes desde la adjudicación de la presente contratación.

Vitoria-Gasteiz, abril de 2022